AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER 2020

Coronel CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Comandante Departamento de Policía Norte de Santander

CONTENIDO

I. Introducción

II. Presentación rendición de cuentas 2020

III. Preguntas

IV. Conclusiones

V. Álbum Fotográfico

I. Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por el Departamento de Policía Norte de Santander y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual *"Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública",* y de la ley estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática",* por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de dialogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con la Guía Rendición de Cuentas, en la cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto audiencia pública de rendición de cuentas con "enfoque en Derechos Humanos y Paz", como un espacio abierto en donde se exponen los resultados de la gestión del 01/01/2020 al 31/12/2020 por temáticas.

Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva
		Judicial
		Legislativa
	Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, en su etapa de planificación, se alinearon las actividades a la Guía 1DE-GU-0010 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz", documento que permitió fijar los parámetros institucionales para organizar y desarrollar el evento en concordancia

con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

En lo que respecta a la socialización del evento se utilizaron los diferentes medios dispuestos por la institución, a partir del 10 de marzo del 2021 se dio inicio a la difusión.

Correos Institucionales: Se envió a los integrantes del Departamento de Policía Norte de Santander la información relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la unidad.

Se diseñaron y entregaron virtualmente 100 invitaciones a la Rendición de Cuentas.

Se diseñó el banner de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Norte de Santander, el cual fue enviado a todas las unidades adscritas a la unidad con el fin de ser difundido, así mismo se realizó el cubrimiento audiovisual y fotográfico del mismo.

Fuente: COEST-DENOR

En la página oficial de Twitter del Comando de Departamento de Policía Norte de Santander, se hizo extensiva la invitación a la ciudadanía a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la unidad vigencia 2020, así mismo, se dio a conocer

los links en los cuales podrían diligenciar el formato de asistencia, formato de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias (PQR2S) y formato evaluación del evento, a través de la cuenta @PoliciaNteSder.

Se expidió la orden de servicios No. 039 del 23/03/2021, “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual en el departamento de policía Norte de Santander”, por medio de la cual se asignaron responsabilidades y se impartió instrucciones sobre la planeación del evento.

Es de anotar que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual fue declarada la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, fue necesario realizar la transmisión en directo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vía Facebook Live a través de la cuenta “Radio Policía Cúcuta” y vía Twitter a través de la cuenta institucional del Comando de Departamento de Policía Norte de Santander @PoliciaNteSantander, con el fin de hacer públicos a la ciudadanía los resultados alcanzados por la unidad en la vigencia anterior, evitando de esa forma aglomeración de público en espacios cerrados.

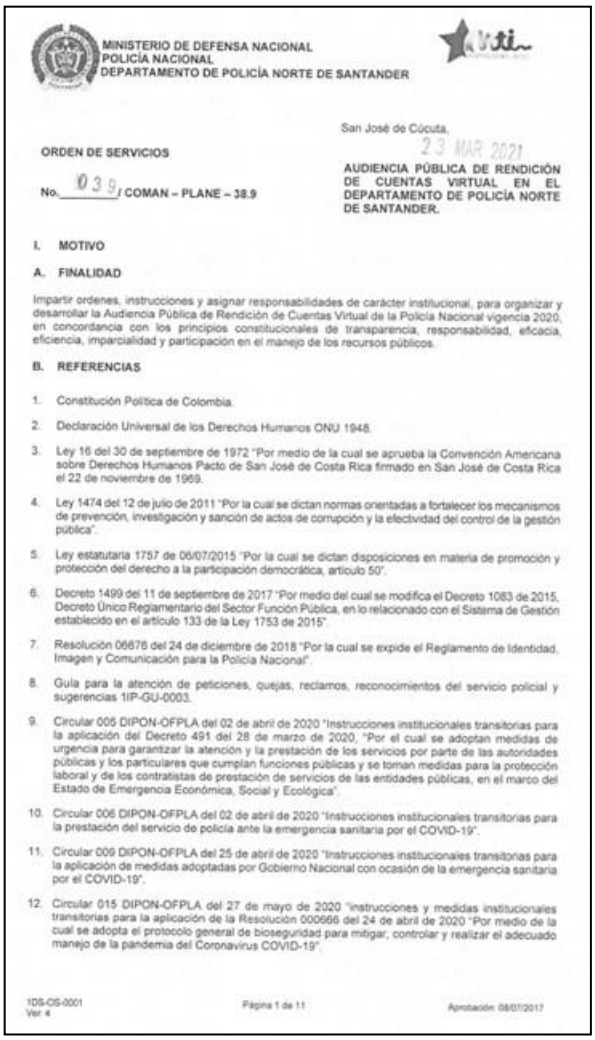

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, 23 MAR 2021

ORDEN DE SERVICIOS
No. 039 / COMAN – PLANE – 38.9

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER.

I. MOTIVO

A. FINALIDAD

Impartir ordenes, instrucciones y asignar responsabilidades de carácter institucional, para organizar y desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual de la Policía Nacional vigencia 2020, en concordancia con los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

B. REFERENCIAS

1. Constitución Política de Colombia.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU 1948.
3. Ley 16 del 30 de septiembre de 1972 "Por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica firmado en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.
4. Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
5. Ley estatutaria 1757 de 06/07/2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, artículo 50".
6. Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
7. Resolución 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se expide el Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación para la Policía Nacional".
8. Guía para la atención de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias 1IP-GU-0003.
9. Circular 005 DIPON-OFPLA del 02 de abril de 2020 "Instrucciones institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
10. Circular 006 DIPON-OFPLA del 02 de abril de 2020 "Instrucciones institucionales transitorias para la prestación del servicio de policía ante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
11. Circular 009 DIPON-OFPLA del 25 de abril de 2020 "Instrucciones institucionales transitorias para la aplicación de medidas adoptadas por Gobierno Nacional con ocasión de la emergencia sanitaria por el COVID-19".
12. Circular 015 DIPON-OFPLA del 27 de mayo de 2020 "Instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación de la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

1DS-OS-0001 Ver 4 Página 1 de 11 Aprobación: 08/07/2017

destaca que "la actividad de policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos".

B. Los comandantes como parte de las actividades de planificación del servicio de policía impartirán instrucción sobre el deber de respetar y proteger los Derechos Humanos, así mismo, en la aplicación de los procedimientos policiales, se fortalecerá las acciones de supervisión, mando, control y evaluación de la prestación del servicio.

C. Las diapositivas, videos, impresos y demás medios publicitarios utilizados deberán cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación de la Policía Nacional.

D. La fecha estará sujeta a cambios de acuerdo a la agenda del señor Director General y será notificada por parte de la Oficina de Planeación.

E. Con el fin de lograr el objetivo propuesto y evitar traumatismos, las unidades comprometidas en la presente orden de servicios, deberán mantener un alto nivel de comunicación y coordinación entre sí, con el fin de concertar y articular las capacidades institucionales disponibles para el servicio en el marco de la rendición de cuentas.

F. Para efectos de coordinación se podrá tomar contacto con el señor Subintendente ELVER ALEXANDER DIAZ GOMEZ, Responsable de direccionamiento estratégico al teléfono 3006126732.

Coronel CARLOS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Norte de Santander (E)

DISTRIBUCIÓN

Para conocimiento: SEPRI, PLANE

Para cumplimiento: SUBCO, COSEC, SETRA, SIUIN, SIPOL, SEPRO, OAC, COEST, GUTAH, JEFAD, DISPO, ESTPO.

REVISÓ,

Capitán JUAN CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ
Jefe de Planeación

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR, Piso 3, urbanización Tasajero
Teléfono 5871300 Ext. 2034
denor.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OS-0001 Ver 4 Página 8 de 11 Aprobación: 08/07/2017

Mediante comunicación oficial S-2021-028427-DENOR se solicitó el nombramiento del equipo organizador de apoyo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual fue nombrado posteriormente mediante la Orden Interna No. 107 de fecha 24 de marzo de 2021.

Se realizaron reuniones de coordinación con el equipo organizador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde se verificaron los avances en temas relacionados con la planeación del evento y las responsabilidades asignadas a cada dependencia.

Los Distritos y Estaciones de Policía, demostrando su compromiso institucional, entregaron invitaciones personalizadas a las autoridades municipales, líderes comunales y representantes de gremios, con el fin de que pudieran presenciar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de la cuenta de Facebook @Policía de la cuenta institucional "Radio Policía Cúcuta" y vía Twitter a través de la cuenta @PoliciaNteSantander.

El Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta
Brigadier General OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA y
Comandante Departamento de Policía Norte de Santander
Coronel CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Se complace en invitar a la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Cúcuta y Departamento de Policía Norte de Santander vigencia 2020, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día viernes 26 de marzo de 2021 a las 03:00 pm.

Conexión: Facebook live Radio Policía Cúcuta.

San José de Cúcuta, 25 marzo de 2021

Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020.

En las instalaciones del Auditorio de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicado en la Calle 22 barrio San Mateo, el 26 de marzo de 2021 a partir de las 15:00 horas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020. Aplicando la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el país, el evento fue transmitido en directo a través de Facebook Live y Twitter, contando con la participación de 08 expositores, 15 espectadores presenciales, 118 en directo y 45 espectadores en repetición.

A través de Skype empresarial, fueron conectados 04 Distritos, 34 Estaciones, 11 Subestaciones y 01 Puesto de Policía, contando con una participación de 118 asistentes, entre funcionarios de la Policía Nacional y Autoridades Municipales invitadas.

Total asistentes poblaciones vulnerables	Total asistentes autoridades político administrativas	Total asistentes entes de control	Total de compromisos	Cantidad de compromisos resueltos	Cantidad de compromisos no resueltos o pendientes	Total de asistentes
05	04	00	00	00	00	186

II. Presentación Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020.

El señor Coronel Carlos Alberto Martínez Rodríguez, Comandante Departamento de Policía Norte de Santander, realizó la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la unidad vigencia 2020.

El señor Coronel Carlos Alberto Martínez Rodríguez inició su intervención extendiendo su saludo a todos los participantes de este evento (personal uniformado en los diferentes grados, integrantes de la Reserva Activa, Procuraduría, representantes del Estado y entes de control, Alcaldías Municipales, entidades gremiales, asociaciones y corporaciones.

En su intervención el señor Comandante, indicó la importancia del ejercicio en cumplimiento de la legislación colombiana en materia de transparencia, generar estos espacios permite al Departamento de Policía Norte de Santander mostrar la gestión del año inmediatamente anterior, lo que es útil para corregir el funcionamiento de la unidad y así mejorar las condiciones de convivencia y la percepción de seguridad.

Esta presentación de la Rendición de Cuentas del Departamento vigencia 2020, se dividió en tres grandes bloques: Gestión Operativa, Gestión Administrativa, Gestión en Transparencia Institucional.

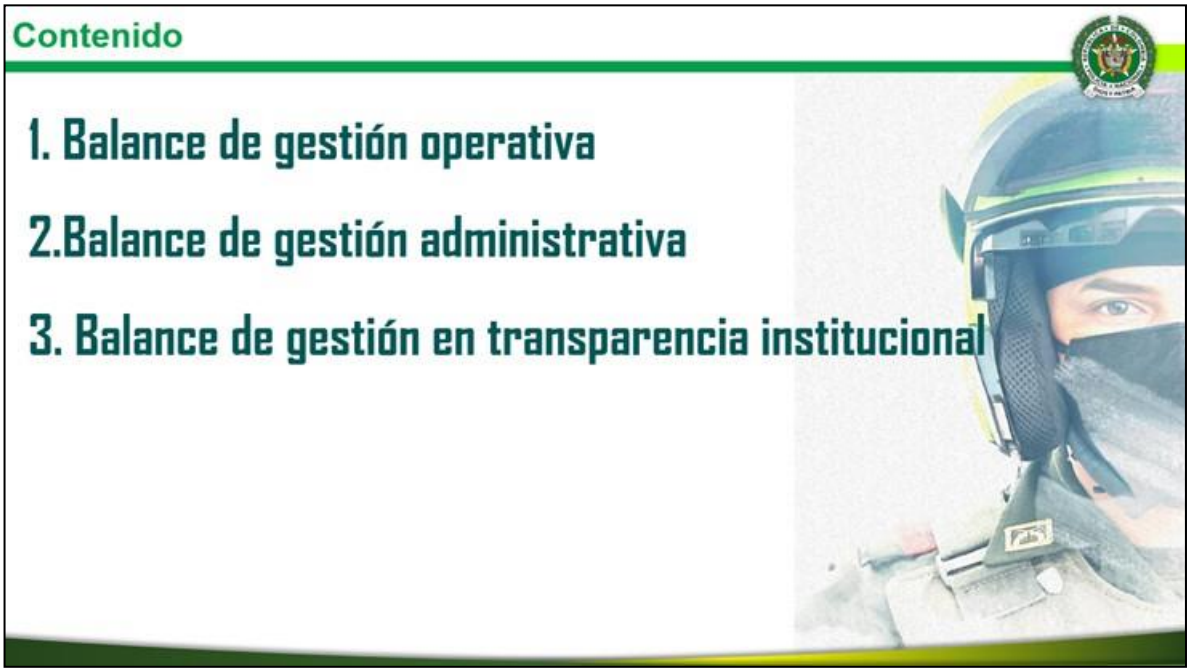

El Coronel Carlos Alberto Martínez Rodríguez, inició su exposición indicando que el Departamento de Policía Norte de Santander dispone de amplias capacidades para prestar los servicios en la jurisdicción, en los ámbitos urbano y rural**.** Se destaca la actividad realizada por los grupos Prevención y Educación Ciudadana, la Seccional de Protección y Servicios Especiales, personal que conforma el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Grupo de Carabineros y Seguridad Rural y el trabajo realizado por los Grupos Operativos de la unidad.

Se expone el balance delictivo, resaltando que, gracias al trabajo mancomunado entre Policía, Comunidad y autoridades, se logró reducir todos los delitos, entre ellos el homicidio con 38 casos menos, el hurto a personas con -350 casos y lesiones personales con una diferencia de 370 casos con respecto a la vigencia 2019.

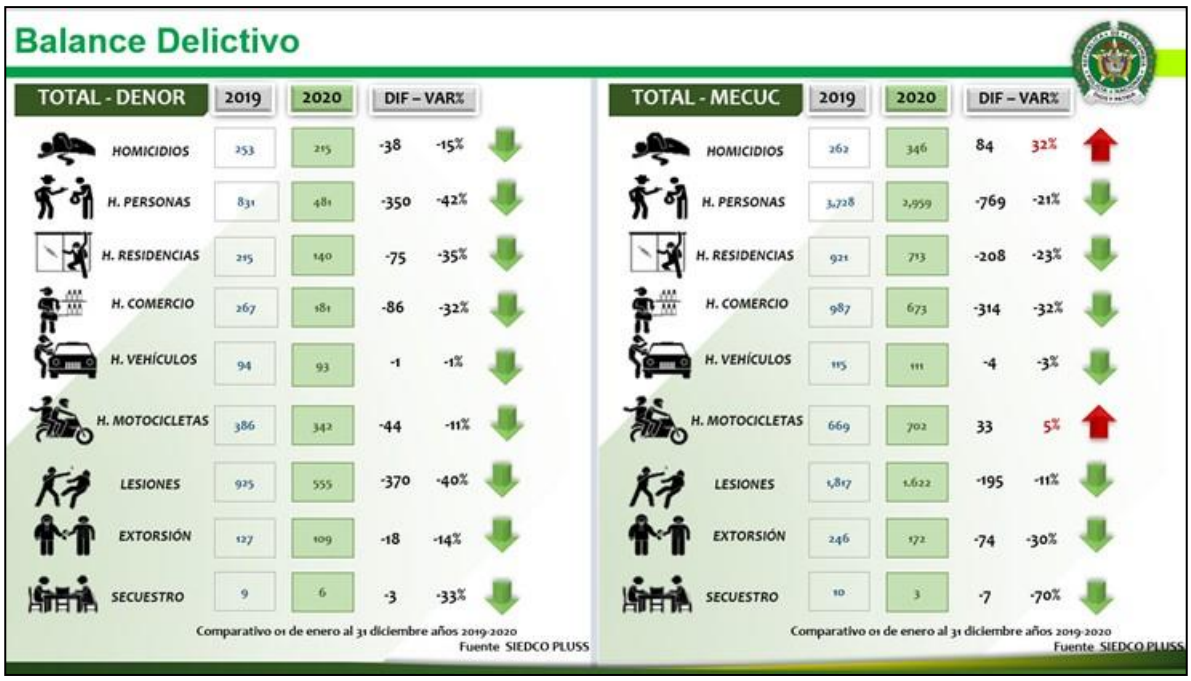

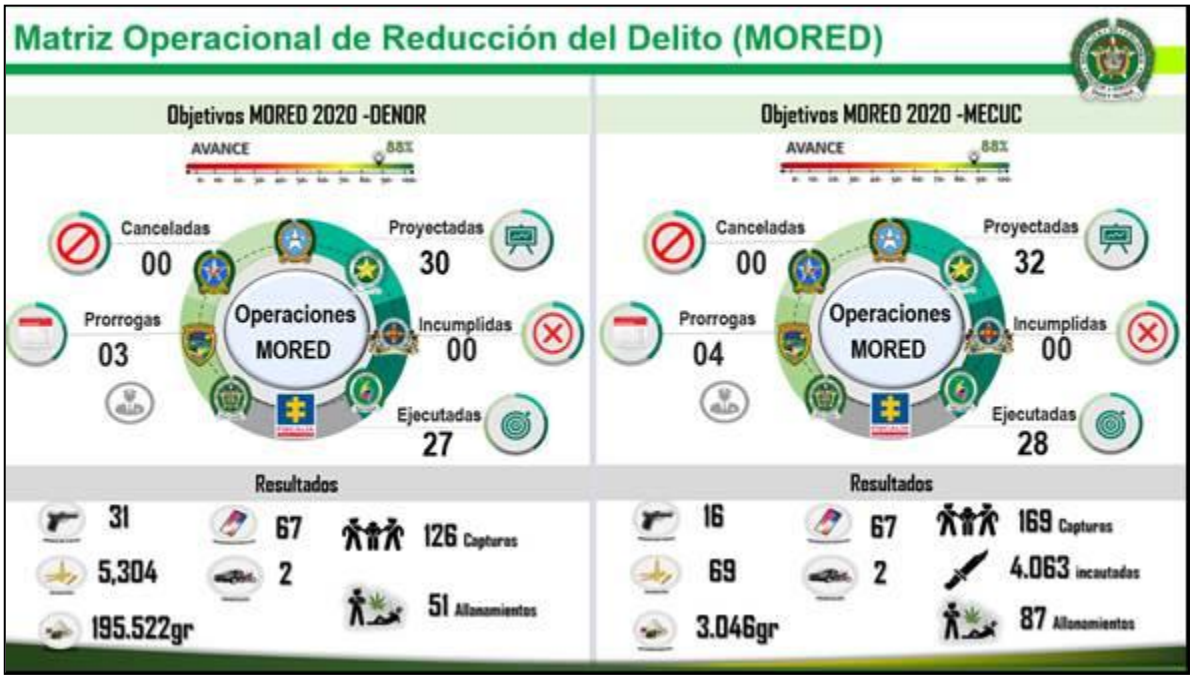

Seccional de Investigación Criminal (SIJIN)
Gestiones Operativas SIJIN DENOR
Estrategia contra el trafico Local de Estupefacientes (ETEMC)
Estrategia Contra el Crimen Organizado (ENCOR)
Operaciones Contra el Terrorismo (OPTER)
6 Estructuras MORED
20 Expendidos erradicados
60 Capturas
82 Armas incautados
0 Armas incautados
31 Allanamientos
535 kg Droga incautada
5 Estructuras MORED ENCOR Y OPTER
0 Extinción de Dominio
35 Capturas
527 Reportes de hurto a celulares
64 Móviles incautados ($ 47.000.000)
7 Móviles Recuperados ($ 3.500.000)
274 kl Clorhidrato de Cocaína (12 incautaciones)
75 kl Marihuana (18 incautaciones)
Gestiones Operativas SIJIN MECUC
Estrategia contra el trafico Local de Estupefacientes (ETEMC)
Estrategia Contra el Hurto a Celulares ESHUC
Estrategia de Intervención Integral Contra el Narcotráfico (EICON)
7 Estructuras MORED
84 Expendidos erradicados
809 Capturas
372 Armas incautados
4.552 Armas incautados
271 Allanamientos
1.841.739 kg Droga incautada
7 Estructuras MORED
7 Extinción de Dominio
207 Capturas
2.144 Reportes de hurto a celulares
281 Móviles incautados ($ 34.299.000)
273 Móviles Recuperados ($ 120.232.000)
211 kl Clorhidrato de Cocaína (2 incautaciones)
723 kl Marihuana (4 incautaciones)

Seccional de Protección y Servicios Especiales (SEPRO)
Gestiones Operativas SEPRO DENOR
46 Capturas por delitos ambientales
240 N, N, A Dejados en Protección
2.024 Acciones de Prevención
3.000 Acciones de Vigilancia y Control
13m3 Incautación madera
78.526 Beneficiados
38 Fauna dejada en Protección
3 Flora recuperada
720 Árboles sembrados
Gestiones Operativas SEPRO MECUC
39 Capturas por delitos ambientales
254 N, N, A Dejados en Protección
5.058 Acciones de Prevención
5.081 Acciones de Vigilancia y Control
507m3 Incautación madera
62.283 Beneficiados
438 Fauna dejada en Protección
2.868 Flora recuperada
3.500 Árboles sembrados

Otras Gestiones Operativas

Gestiones Operativas SETRA DENOR

91 Homicidios en accidentes de tránsito 31% Disminución

167 Lesiones en accidentes de tránsito 22% Disminución

38 Actividades de Prevención

31.580 Beneficiados

Gestiones Operativas SETRA MECUC

98 Homicidios en accidentes de tránsito 15% Disminución

474 Lesiones en accidentes de tránsito 40% Disminución

1.460 Actividades de Prevención

50.964 Beneficiados

Gestiones Operativas GUCAR DENOR

135 Campañas preventivas

11 Incautaciones de tráfico ilegal de fauna

3mts Incautados de madera

Gestiones Operativas GUCAR MECUC

120 Campañas preventivas

98 Incautaciones de tráfico ilegal de fauna

156mts Incautados de madera

Redes de participación

DENOR 2020

Vigilancia

Red de Participación cívica — DENOR — Total 42.665 — Cumplida 100%

Gremios

SINAC

15.964 Participantes Red de Apoyo y Comunicaciones.

477 Participantes Red Participación Cívica

558 Participantes Red Apoyo y Solidaridad Ciudadana

MECUC 2020

Vigilancia

Red de Participación cívica — MECUC — Total 31.774 — Cumplida 100%

Gremios

SINAC

9.377 Participantes Red de Apoyo y Comunicaciones.

16.257 Participantes Red Participación Cívica

6.110 Participantes Red Apoyo y Solidaridad Ciudadana

2. Balance Gestión Administrativa

Balance gestión administrativa - Presupuesto

Gestión General

		Resultado	Meta Diciembre	
APROPIACIÓN	$22.510.979.187,47			
COMPROMISOS	$22.510.979.187,47	100,00%	100,00%	↑
OBLIGACIONES	$22.305.399.260,61	99,09%	100,00%	↑

$.22.510.979.187,47
Total Apropiación presupuesto

MECUC	$14.822.024.675,80	(65,84%)
REGI 5	$488.593.811,66	(2,17%)
DENOR	$5.852.340.045,84	(26,00%)
BIESO	$976.561.889,83	(4,34%)
SETRA	$281.119.912,00	(1,25%)
JUST Y PAZ	$160.000.000,00	(0,71%)
DIRAN	$142.000.000,00	(0,63%)
POLFA	$24.048.255,00	(0,11%)

Contratación

$ 13.847.100.276,84 Total rubro

OPERACIONAL $ 10.374.564.799,61	ADMINISTRATIVO $ 3.472.535.477,23
$ 2.889.787.141,46 Adquisición elementos de bioseguridad COVID-19	$406.380.996,32 Servicio de Aseo
$ 2.273.480.708,80 Mantenimiento Parque Automotor	$897.697.646,00 Adquisición de SOAT y Certificado Técnico Mecánico y de Gases
$1.961.648.020,35 Combustible	$628.500.000,00 Actividades de Bienestar social
$905.271.500,00 adquisición Parque Automotor	$ 250.171.474,00 Mantenimiento y adquisición de aires acondicionados
$74.700.000,00 Adquisición vallas de seguridad	$298.786.274,51 Mantenimiento y compra equipos de computo
$215.000.000,00 Alimentación personal de apoyos	$512.980.208,14 Papelería y elementos de oficina
$2.213.360,00 Lubricantes para Armamento	$478.018.878,26 Otros
$1.247.680.766 Mantenimiento instalaciones policiales	
$804.783.303,00 Otros	

3. Balance de Gestión en Trasparencia Institucional

Balance de Gestión en Trasparencia Institucional

Política Integral de Transparencia Policial DENOR

- 1 Oficina de Control Disciplinario
- 1 Oficina de Derechos Humanos
- 1 Oficina de Atención al Ciudadano
- 7 Destituciones
- 3 Suspensiones
- 6 Multas
- 2 Amonestaciones
- 58 Archivos
- 1 Poder Preferente
- 4 Absolución
- 164 PQRS Recibidas
- 715 Conciliaciones

Política Integral de Transparencia Policial MECUC

- 1 Oficina de Control Disciplinario
- 1 Oficina de Derechos Humanos
- 1 Oficina de Atención al Ciudadano
- 1 Centro de conciliación
- 2 Juzgados Penales Militares
- 1 Fiscalia Penal Militar
- 2 Destituciones
- 6 Suspensiones
- 8 Multas
- 3 Amonestaciones
- 17 Archivos
- 0 Poder Preferente
- 13 Absolución
- 667 PQRS Recibidas
- 715 Conciliaciones

III. Preguntas

Se proporcionó un espacio destinado para responder las preguntas, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias sobre el servicio de policía de los asistentes y ciudadanía en general, pero las personas que realizaron alguna intervención, no generaron preguntas como tal, aprovecharon el espacio para agradecer la labor realizada por los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional.

IV. Conclusiones

Acorde con la Política Integral de Transparencia Policial y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 - estatuto anticorrupción, el Departamento de Policía Norte de Santander convocó a los ciudadanos para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos, y fomentar la interlocución directa de nuestros funcionarios públicos con la ciudadanía.

A través del ejercicio realizado el día de hoy, queremos resaltar que la rendición de cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

La invitación se realizó a través de mecanismos virtuales, redes sociales, las plataformas audiovisuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

El Departamento de Policía Norte de Santander, presentó logros significativos en los resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenaria, Seguridad con Legalidad”, fortalecidos mediante el proceso de Modernización y Transformación Institucional, en capacidades evidenciadas y altamente efectivas para la seguridad de los colombianos.

Finalmente, para generar una medición alrededor de la calidad y la claridad en la organización del evento, la información suministrada, la efectividad de los medios de divulgación y el propósito del desarrollo de la audiencia pública, se recordó a los asistentes la publicación de una encuesta, buscando evaluar el evento y se transmitió un video en el cual líderes comunitarios de diferentes municipios del Departamento Norte de Santander, agradecen la labor desempeñada por los funcionarios de la institución.